



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil octubre once (11) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: **47-058-40-89-001-2020-00010-00** *EJECUTIVO*
ALIMENTARIO DE MINIMA CUANTIA de KAREN SOFIA FERNANDEZ
VERGARA, representante legal de SOFIA DEL CARMEN,
SHAROLL JULIANA MEDINA FERNANDEZ contra DEINER YAIR
MEDINA ALVAREZ.

Tal como lo solicita la Demandante en el proceso de la Referencia, se decreta el embargo del 35% del salario devengado por el ejecutado DEINER YAIR MEDINA ALVAREZ, como Vigilante de la Empresa NAPOLES LTDA., en Carrera 15 No. 16^a, 68 Barrio San Martin Bosconia Cesar. hasta la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000.00) correspondientes a las mesadas impagadas, además de las que se causen en el transcurso del proceso a razón de \$200.000.00 mensuales, contados a partir del mes de enero de 2.020, hágasele saber que retenga los porcentajes y los coloque en la cuenta de Depósitos Judiciales que el Despacho tiene en BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. de esta ciudad-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.